



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
**(FIJADO Y DESFIJADO)**

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a la Señora **LUZ MARINA CADAVID**, identificada con cédula de ciudadanía 21.575.748, el **N° de Requerimiento 2426 de julio 5 de 2018**, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C1-0136 de febrero 26 de 2014**.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la des-fijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

**FIJADO:                                    Noviembre 26 de 2018 a las 7:30 a.m.**

**DESFIJADO:                                Noviembre 30 de 2018 a las 4:30 p.m.**

**PAULA MARCELA ÁLVAREZ BOTERO**  
Líder de programa

Anexo: Copia RQ- 2426 de julio 5 de 2018, fotografías del lugar.  
Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N°. C1-0136 de febrero 26 de 2014  
Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML-04130350007

Elaboró:  
**ASTRID CECILIA NIETO CADAVID**  
Técnica Administrativa  
Subsecretaría de Control Urbanístico

**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL**



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-08-10	HORA 09:27:18
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2  
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 5
	Dirección: CALLE 44 N 52 165
	Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Telefono: 444 41 44

DESTINATARIO	PARA: LUZ MARINA CADAVID
	Dirección: CR 50 C 90 22 [CP: NP]
	Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Telefono: Nit-CC-Cod:

Guia No. 492716500920

**CERTIPOSTAL**  
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN  
900 151 122 - 2  
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN  
588 65 94 - 343  
CERTIPOSTAL.COM  
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla5

DICE CONTENER: GES30205077	<input type="checkbox"/> Caja <input type="checkbox"/> Sobre <input checked="" type="checkbox"/> Paquete <input type="checkbox"/> Otro	LARGO 0	ACNHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0 Porcentaje Seguro \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO	DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE	<input type="checkbox"/> Destinatario Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección incorrecta <input checked="" type="checkbox"/> Falta Información <input type="checkbox"/> Traslado <input type="checkbox"/> Desocupado <input type="checkbox"/> Rehusado		<input type="checkbox"/> No Hay Quien Reciba <input type="checkbox"/> Otros		Otros Valores \$0 Flete \$600 Valor Total \$600
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]						

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [809]]

# 1710

11 AGO 2018

\*ODS: 61046 /Codigo de Impresion: 113865

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-08-10	HORA 09:27:18
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2  
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 5
	Dirección: CALLE 44 N 52 165
	Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Telefono: 444 41 44

DESTINATARIO	PARA: LUZ MARINA CADAVID
	Dirección: CR 50 C 90 22 [CP: NP]
	Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Telefono: Nit-CC-Cod:

Guia No. 492716500920

**CERTIPOSTAL**  
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN  
900 151 122 - 2  
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN  
588 65 94 - 343  
CERTIPOSTAL.COM  
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla5

DICE CONTENER: GES30205077	<input type="checkbox"/> Caja <input type="checkbox"/> Sobre <input checked="" type="checkbox"/> Paquete <input type="checkbox"/> Otro	LARGO 0	ACNHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0 Porcentaje Seguro \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO	DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE	<input type="checkbox"/> Destinatario Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección incorrecta <input checked="" type="checkbox"/> Falta Información <input type="checkbox"/> Traslado <input type="checkbox"/> Desocupado <input type="checkbox"/> Rehusado		<input type="checkbox"/> No Hay Quien Reciba <input type="checkbox"/> Otros		Otros Valores \$0 Flete \$600 Valor Total \$600
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]						

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [809]]

\*ODS: 61046 /Codigo de Impresion: 113865

ATUAY  
1900

ATUAY  
1900





**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

Radicado: 201830205077

Medellín, julio 30 de 2018

Señora  
**LUZ MARINA CADAVID**  
 C.C. 21.575.748  
 Carrera 50C No. 90-22  
 Ciudad

*J. GONZALEZ*

Referencia: Comunicación de requerimiento por compensación de Obligaciones Urbanísticas. **RQ- 2426 julio 5 de 2018.**

~~En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. **C1-0136-14 del 26 de febrero de 2014.**~~

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

*Paula*

**PAULA MARCELÁ ALVAREZ BOTERO**  
 Líder de Programa  
 Subsecretaría de Control Urbanístico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C1-0136-14 del 26 de febrero de 2014. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 04130350007.

Elaboró:  
 Sandra Botero Ramírez  
 Técnica Administrativa  
 Subsecretaría de Control Urbanístico

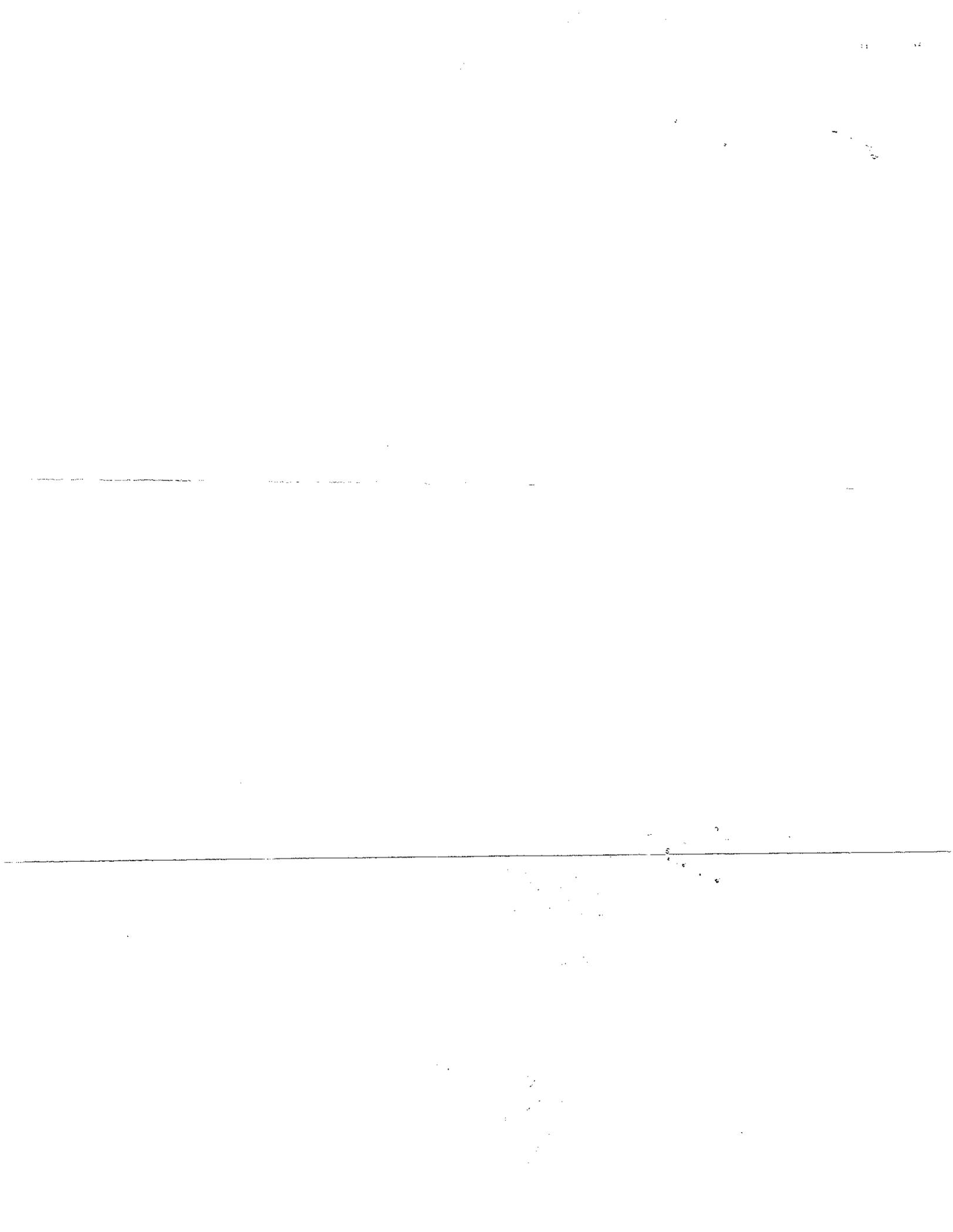
**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL**



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 ☎️ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 55 55  
 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)





**Alcaldía de Medellín**

**Ciento con vos**

RQ- 2426 julio 5 de 2018

Señora  
**LUZ MARINA CADAVID**  
 C.C. 21.575.748  
 Carrera 50C No. 90-22  
 Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la declaratoria de Reconocimiento de una construcción con Resolución No. C1-0136-14 del 26 de febrero de 2014.

Cordial Saludo:

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico "*Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas*".

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa que, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C1-0136-14 del 26 de febrero de 2014, expedida por la Curaduría Urbana Primera de Medellín, para el predio ubicado en la Carrera 50C No. 90-22 (101-201-202-301-302)/ 24.

En consideración a la declaratoria de reconocimiento de la construcción antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción No. C1-0136-14 del 26 de febrero de 2014, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de 2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas –ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende se diligenció el formato GTOU No. 4095-18 del 25 de abril de 2018, en el que se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
 📞 Conmutador: 385 55 55  
 Medellín, Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín  
**Atención con VOS**

CONCEPTO	Valor en pesos (\$) por m2	Cantidad compensar en m2	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	\$ 532.107	65,16 m2	\$ 34.672.092
Construcción de equipamientos	\$ 1.200.945	0,00 m2	\$ 0.00
<b>Valor Total y Actual a compensar en dinero</b>			<b>\$ 34.672.092</b>

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS PESOS M.L. (\$34.672.092).

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m2 de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/11 que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa".



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
 📞 Comutador: 385 55 55  
 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín

ciencia con vos

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Atentamente,

*Marta Eugenia González Domínguez*  
**MARTHA EUGENIA GONZALEZ DOMÍNGUEZ**  
 Subsecretaría de Control Urbanístico

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C1-0136-14 del 26 de febrero de 2014. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 04130350007.

Elaboró:  
 Sandra Botero Ramirez  
 Técnica Administrativa  
 Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 ☎️ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
 Comutador: 385 55 55  
 Medellín, Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Cód. FO-CONU-005	Formato FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS	 Alcaldía de Medellín
Versión.1		

**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL**  
**SUBSECRETARÍA CONTROL URBANÍSTICO**

Decreto 1469 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.  
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas

**TIPO DE SOLICITUD**

PQRS  SEGUIMIENTO A OBRA  PERMISO DE OCUPACION

**DATOS GENERALES**

NOMBRE DEL PROYECTO		RADICADO	
DIRECCIÓN	Cambio SOC N° 90-22	FECHA DE VISITA	01-03-2018
CONSTRUCTOR (A)	Luz Marina Cadavid		
RESPONSABLE DE OBRA			
TELEFONO		CORRE ELEC:	

**DATOS DE LA LICENCIA**

**TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)**

URBANISMO  CONSTRUCCION  PARCELACION  SUBDIVISION

**NÚMERO DE RESOLUCIONES**

CUENTA PROROGA O REVALIDACIÓN  SI  NO  N/A  N°

FECHA DE VENCIMIENTO 26 de Febrero del 2016

**DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

USO DEL PROYECTO Res. Com. Serv. mixto	Mixto	TOTAL VIVIENDAS (un)	6
N° DE TORRES		TOTAL LOCALES (un)	1
ALTURA (Pisos)	3	PARQUEADEROS PRIVADOS (un)	0
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	174.84m²	PARQUEADEROS VISITANTES (un)	0
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	509.35m²	PARQUEADEROS MOTOS (un)	0

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCION**

¿Tiene aviso de identificación?	SI	NO	N/A
¿Presentó la licencia de construcción?	SI	NO	N/A
¿Presentó los planos aprobados?	SI	NO	N/A
¿Presentó los planos aprobados?	SI	NO	N/A
¿Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 6 destinaciones)	SI	NO	N/A

ACTIVIDAD	% AVANCE	OBSERVACIONES
Excavación fundaciones	100 %	
Estructura	100 %	
Cubierta	100 %	
Mampostería	100 %	
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas	100 %	
Acabados (obra blanca)	100 %	
Fachadas	100 %	
Zonas comunes	100 %	

**CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)**

Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones
Derivas				
Retiro a Linderos				
Retiro a Eje de Via				
Retiro de Antejardín				
Retiro a Quebrada				
Otros Retiros				

**CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACION**

Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones
Red contra incendio				
Cerramiento				
Tanques de agua				
Instalación contadores				
Shut de basura				
Cuarto de basura				
Lava escobas				
Ascensor				
Patios y Vacíos (lado mínimo, área mínima)				
Iluminación/ventilación (ventanas o vanos)				
Registros				

CONCEPTO DE LA REVISIÓN		
La Construcción a la fecha se ejecuta de acuerdo a los planos aprobados	SI	NO

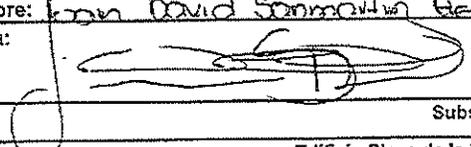
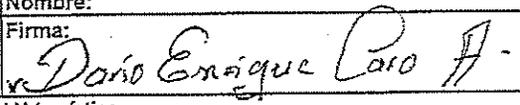
**OBSERVACIONES GENERALES**

Viso técnico realizado en la cámara 4 zona 1 barrio Arroyo Estrecho 3, USO mixto, se elabora una edificación de cuatro (4) pisos de altura con terminación en lona, se generan 13 unidades de vivienda, un local comercial, fechada.

- se genera 4 destinaciones en cuarto piso
- 4 destinaciones en tercer piso
- 4 destinaciones en segundo piso
- 1 local en primer piso
- 1 vivienda en primer piso

total destinaciones 13 viviendas y un local comercial

Nota Infracción urbanística se generan más destinaciones de lo aprobado, se anexa licencia ej-3671-2016, en la actualidad se genera trámite en la Curaduría primera de modificación a la licencia radicado 05001-1-18-0556.

SERVIDOR	RESPONSABLE DE LA OBRA
Nombre: Juan David Samartín (tecnólogo)	Nombre: Dono Enrique Caro A.
Firma: 	Firma: 

Subsecretaría de Control Urbanístico  
 Edificio Plaza de la Libertad Piso 8 Torre B - Carrera 53A N° 42B-101  
 Telefono: 385 57 54 / 383 43 33



# Alcaldía de Medellín **Cuenta con vos**

LICENCIA N°: C1-0136-2014

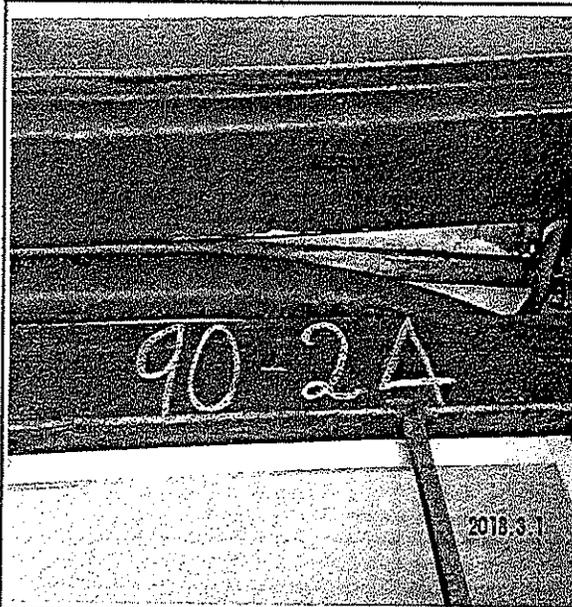


FOTO N° 1: NOMENCLATURA

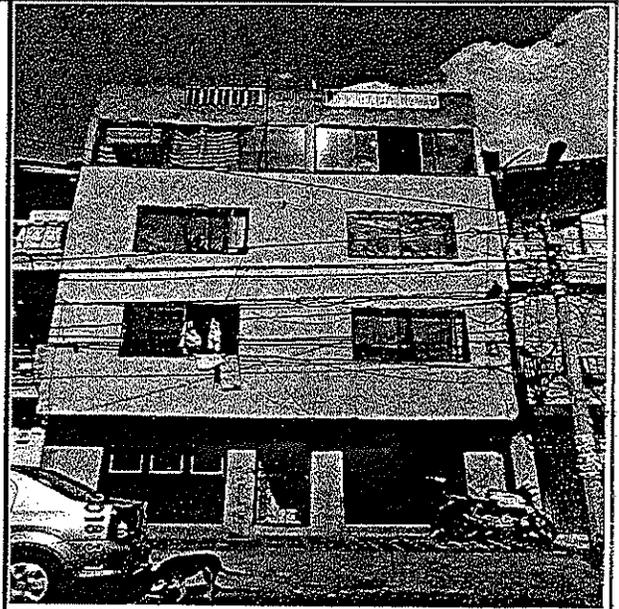


FOTO N°2: FACHADA

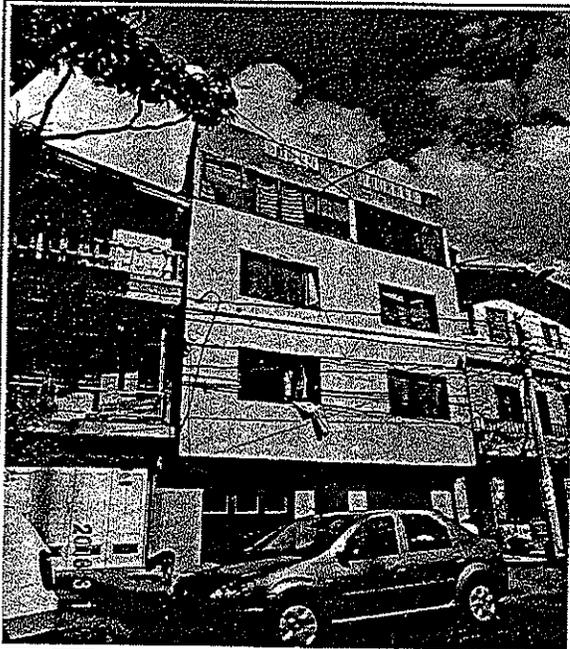


FOTO N°3: FACHADA LATERAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
Commutador: 385 55 55  
Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

